

Los/as docentes no somos facilitadores y el aula es irremplazable

Sobre los límites y riesgos de la virtualidad en la educación

Hace ya algunos años comenzó a impulsarse en el ámbito educativo, especialmente entre las universidades privadas, una oferta académica con mayores cargas de virtualidad. Con diferentes argumentos -algunos valederos- ligados a la inclusión de quienes no pueden acceder a regímenes de cursado tradicionales, pero también, a las bondades y potencialidades que traería el uso de plataformas digitales, comenzó a instalarse un dispositivo técnico y discursivo tendiente a que cada vez más prácticas educativas sean desarrolladas virtualmente.

La situación actual de crisis sanitaria y económica ha obligado a que una parte considerable de las prácticas educativas ocurran a través de medios digitales. Decimos “una parte considerable” y no la totalidad porque hay que hacer notar, en primer lugar, que un sector no menor del estudiantado no tiene acceso a computadoras ni a internet en sus domicilios. En segundo lugar, hay que recordar que la Universidad Nacional de Cuyo no brinda a sus docentes -algunos/as de los cuales perciben sueldos por debajo de la línea de pobreza- ninguna facilidad para que desarrollen sus clases de manera virtual. Ni siquiera, tras años de desfinanciamiento de la *uncuvirtual*, existe una plataforma única y confiable que podamos utilizar. Por ende, los recursos fundamentales (internet, computadoras, etc.) dependen de docentes y estudiantes, que a su vez se ven obligados/as a recurrir a *whatsapp*, *zoom*, etc. En tercer lugar y mucho más importante aún, hay que hacer visible un hecho que es evidente para quienes llevamos muchos años trabajando en la docencia: el aula virtual no reemplaza al aula física; no es lo mismo conversar que chatear; la educación no es simple traspaso de información.

Este *no ser lo mismo* tiene varias facetas. La primera y más evidente es pedagógica. La tarea educativa no se trata de poner contenidos en la cabeza de la gente y mucho menos de ofrecer recetas o instructivos, a la manera de los tutoriales de youtube. Se trata de formar y formarse integralmente, utilizando todos los sentidos, involucrando al cuerpo, a la sensibilidad, al olfato, al sentido del espacio. Sólo teniendo una concepción anticuada del acto educativo como un dar y recibir lineal y vertical de saberes puede creerse que los medios virtuales de comunicación son capaces de suplantar a los encuentros presenciales, mediados institucionalmente. Ese tantas veces declamado “pensamiento crítico” no existe, no acontece si no se puede conversar, si no se puede ver las ojeras de quien está enfrente, si no se puede empatizar con una sonrisa, un gesto, o una palabra espontánea. Palabra esta que no emergerá de un cuerpo aislado, porque en sí misma es producto de un encuentro.

La segunda faceta es esencialmente política. Toda institución educativa cumple funciones políticas, sociales y culturales. Los pasillos universitarios, las aulas, las asambleas, los mates compartidos, los viajes en colectivo, el descubrimiento de otras formas de vestir, de otras historias, de otros tonos de voz, la solidaridad politizada o afectivizada en amistades, todo ello, es tan importante como cualquier bibliografía obligatoria. No hay aula virtual que alcance a la afectividad como la presencia, y el aprendizaje tiene dimensiones afectivas insoslayables. Los actos educativos son multidireccionales y constituyen y son constituidos por vínculos personales y corporales.

Por último, en nuestra calidad de delegados/as gremiales no podemos olvidar que la virtualización de la educación, ungida como mejor o única forma de construir conocimientos, atenta directamente contra los derechos de los/as trabajadores de la educación. La concepción de los docentes como “facilitadores” que “median contenidos” a través de “plataformas virtuales” amenaza con precarizar económicamente y desvalorizar socialmente aún más nuestra práctica laboral. Ello no implica que los/as docentes debamos resistirnos a la utilización de recursos virtuales pero ni por asomo debemos

caer en la trampa que se nos ofrece hoy en día, de hacernos creer que un buen docente es alguien que crea contenido virtual constantemente. Nuestros saberes no entran en un audio de whatsapp y nuestros derechos laborales importan más que un cronograma.

Una nueva épica del aula virtual amenaza hoy a la construcción de saberes significativos, al derecho a la educación, a los derechos laborales. El sacrificio individual, la competencia entre colegas y el apego a normas formales, devenidas abstractas, nunca mejoraron la situación de nadie. A esa épica respondamos con calma. Utilicemos todas las vías digitales a nuestro alcance, no con el imposible objetivo de reemplazar a las clases presenciales y de “dar todos los contenidos” sino con el afán de incluir y contener a los/as estudiantes, que nos necesitan más que nunca, y de que, en este interín, todos/as/es podamos aprender algo. Es la forma que tenemos hoy de defender y valorar, ahora más que nunca, a nuestra Universidad pública, gratuita, laica, de calidad y corporal.

Gabriel Liceaga

Laura Piazze

Claudia Yarza

Verónica Falcón

Sebastián Touza

Patricia Gorri

Teresa Pavone

Delegades de FADIUNC en la FCPyS